

EVALUACIÓN DEL MECANISMO PARA EL LICENCIAMIENTO IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA -MEC- EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) LICENCIADOS Y SU IMPACTO EN LA MEJORA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL PARAGUAY EN EL AÑO 2022.

EVALUATION OF THE LICENSING MECHANISM IMPLEMENTED BY THE MINISTRY OF EDUCATION AND SCIENCE -MEC- IN THE LICENSED TEACHER TRAINING INSTITUTES (IFD) AND ITS IMPACT ON THE IMPROVEMENT OF TEACHER TRAINING IN PARAGUAY IN THE YEAR 2022.

HIGINIO ANTONIO OLMEDO ZORRILLA ¹

Resumen: Esta investigación científica presentó la propuesta de realizar la evaluación del mecanismo para el licenciamiento implementado por el Ministerio de Educación y Ciencia -MEC- en los Institutos de Formación Docente (IFD) y su impacto en la mejora de la formación de los docentes. El objetivo general es: Analizar el mecanismo de Evaluación para el licenciamiento implementado por el Ministerio de Educación y Ciencia -MEC- en tres Institutos de Formación Docente (IFD) y su impacto en la mejora de la formación de los docentes en el año 2022. Como objetivos específicos se desarrolla: el Conocer las dimensiones de la institución que contempla el sistema de evaluación para el licenciamiento de los IFDs. Identificar los procedimientos y criterios utilizados en la articulación de las dimensiones evaluadas para el licenciamiento. Indagando el impacto en la mejora institucional del mecanismo de Evaluación para el licenciamiento implementado por el Ministerio de Educación y Ciencia – MEC y examinar la percepción en la mejora de la calidad educativa de la formación docente, posterior a la implementación del mecanismo de Evaluación para el licenciamiento de los IFD. De las metodologías utilizadas en esta tesis se destacan: el alcance descriptivo, el procedimiento estándar, con el enfoque mixto. Después de analizar e interpretar los datos: Las instituciones se comprometieron totalmente con el objetivo. El mecanismo de licenciamiento de los IFD, fortaleció a las instituciones en

¹Doctorado en Ciencias de la Educación - Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación - Universidad Autónoma de Asunción E-mail: higinioantonio66@gmail.com

varios aspectos de su gestión y Permitió conocer las fortalezas y los aspectos a mejorar. Con los resultados obtenidos ¡Se puede decir que esta investigación fue un éxito!

Palabras clave: 1. Evaluación institucional. 2. Licenciamiento. 3. Autoevaluación 4. Acreditación.

***ABSTRACT:** This scientific research presented the proposal to evaluate the licensing mechanism implemented by the Ministry of Education and Science -MEC- in Teacher Training Institutes (IFD) and its impact on improving teacher training. The general objective is: To analyze the licensing evaluation mechanism implemented by the Ministry of Education and Science -MEC- in three Teacher Training Institutes (IFD) and its impact on improving teacher training in 2022. Specific objectives are developed : Know the dimensions of the institution that the evaluation system for IFD licensing covers. Identify the procedures and criteria used in articulating the dimensions evaluated for licensing. Investigate the impact on institutional improvement of the Licensing Assessment Mechanism implemented by the Ministry of Education and Science - MEC and examine the perception of improving the educational quality of teacher training, after the implementation of the IFD Licensing Assessment Mechanism. Of the methodologies used in this thesis, the following stand out: the descriptive scope, the standard procedure, with the mixed approach. After analysis and interpretation of the data: The institutions were fully committed to the objective. The DFI licensing mechanism strengthened institutions in various aspects of their management and allowed them to understand their strengths and areas for improvement. With the results obtained, it can be said that this research was a success!*

Keywords: 1. Institutional assessment. 2. Licensing. 3. Self-assessment 4. Accreditation.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación, fue ideada y realizada, con la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de la evaluación institucional de las instituciones formadoras de docentes del sector oficial y privado para el logro del fortalecimiento de la gestión educativa.

En ese contexto, fue presentado e implementado un mecanismo innovador y funcional que tiene como objetivo fundamental promover la transformación de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD).

Considerando que durante mucho tiempo, desde su creación, las mismas no pasaron por ninguna evaluación institucional con fines de mejor, lo que se buscaba con esta evaluación es de convertir a los IFD en centros de excelencia académica, donde se formen educadores con sólidas competencias, de cuya labor profesional y compromiso pedagógico, depende el aprendizaje integral de niños, niñas y jóvenes que acuden a las instituciones educativas del país y al mismo tiempo, dar respuesta a los retos y compromisos educativos regionales asumidos en el MERCOSUR. (Educativa, 2022)

Este mecanismo, hasta el año 2022, se aplicó a todas las Instituciones Formadoras de Docentes del sector oficial y se comenzó con las primeras instituciones de gestión privada. Tiene como propósito verificar el cumplimiento a los criterios esenciales de calidad establecidos en el mecanismo y de promover en los centros la excelencia académica, dada la relevancia de su aporte a la sociedad en atención a que proveen educadores que serán responsables de hacer efectivo el derecho a la educación con sentido de equidad y calidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

La implementación del Mecanismo de Licenciamiento de Instituciones Formadoras de Docentes, se enmarca en un Manual, aprobado, por Resolución Ministerial N° 24.237/2007 ajustado en el año 2016, versión modificada en el año 2016 y aprobada por Resolución Ministerial N° 38842/2017. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias se propone una actualización del documento, aprobada por Resolución Ministerial N° 1098/2023. (Educativa, 2022)

El Licenciamiento de las IFD tiene por objeto generar informaciones asociadas a la calidad de las mismas en todos los aspectos señalados, por lo que se considera una etapa obligatoria, previa a la acreditación de la calidad por parte de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES). Esta decisión obedece, esencialmente, al reconocimiento de que la educación es una preocupación prioritaria del Estado y, por tanto, éste tiene la responsabilidad de asegurar que los docentes que forman parte del sistema escolar cumplan con las exigencias de calidad establecidas.

El problema a investigar

La Evaluación, aunque de modo asistemático e intuitivo, ha acompañado la historia de la humanidad, dejando vestigios que hacen posible aproximarse a situaciones del pasado, profundizando la comprensión de su evolución hasta nuestros días. Es a partir del siglo XX que la evaluación comienza a tomar entidad propia en educación, diferenciándose progresivamente de otros campos disciplinares, gestando un movimiento que posteriormente será conocido con la denominación de “docimología” (Barbieri, 1993) (o ciencias de la evaluación).

El objetivo esencial de todo ese proceso de evaluación de las instituciones responde, a la necesidad de valorar los resultados académicos del sistema de enseñanza superior. En consecuencia, el mayor énfasis fue puesto en la evaluación del desempeño académico, no así en los aspectos relacionados con la eficiencia de la gestión y la organización.

En Paraguay, La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES, es el órgano estatal responsable de evaluar y acreditar la calidad de las instituciones de educación superior en Paraguay, de las carreras de grado y programas de postgrado. La creación de la Agencia en el año 2003, en virtud de la Ley N° 2072, significó un importante adelanto del país hacia el aseguramiento de la calidad de la educación en este nivel educativo, cuyo propósito es evaluar y certificar la calidad académica de carreras e instituciones de educación superior que cumplan con los criterios de calidad. (Legislativo, 2003)

La evaluación de la gestión institucional implica concebir a las instituciones como entes dinámicos, vivos, capaces de crecer y evolucionar, de recrearse a sí mismos, de movilizarse hacia la articulación eficiente de sus procesos internos para el logro de los propósitos declarados en su proyecto educativo.

¿cuáles son las dimensiones que contemplaron esa evaluación de estas instituciones? ¿dichas dimensiones abarcaron toda la gestión de la Institución, es decir, fueron adecuadas?

¿los procedimientos utilizados fueron las adecuadas para la articulación de las dimensiones? Y ¿cuáles fueron los criterios utilizados para dicha articulación?

Objetivos de la investigación

En el país existen escasas investigaciones que analicen la Evaluación Institucional, razón por la cual el MEC trabajó sobre los primeros pasos del licenciamiento de los IFD desde el 2006, y en el año 2009 comienza su implementación, sin embargo, sigue siendo un tema a seguir profundizando, principalmente en lo referente a las mejoras que produce el mecanismo en los IFDs, razón por la cual es fundamental profundizar en: los procedimientos utilizados fueron los adecuados para la articulación de las dimensiones, y cuáles fueron los criterios utilizados para dicha articulación.

Considerando las preguntas de investigación, podemos trabajar con los siguientes objetivos:

Objetivo general de la investigación es:

Analizar el mecanismo de Evaluación para el licenciamiento implementado por el Ministerio de Educación y Ciencia -MEC- en tres Institutos de Formación Docente (IFD) y su impacto en la mejora de la formación de los docentes en el año 2022

En relación a los objetivos específicos, se trabajó con los siguientes:

1. Conocer las dimensiones de la institución que contempla el sistema de evaluación para el licenciamiento de los IFDs.
2. Identificar los procedimientos y criterios utilizados en la articulación de las dimensiones evaluadas para el licenciamiento
3. Indagar el impacto en la mejora institucional del mecanismo de Evaluación para el licenciamiento implementado por el Ministerio de Educación y Ciencia – MEC
4. Examinar la percepción en la mejora de la calidad educativa de la formación docente, posterior a la implementación del mecanismo de Evaluación para el licenciamiento de los IFD.

En el Marco Teórico

Acerca del marco teórico, lo primero se introduce un marco conceptual, con los conceptos fundamentales y básicos para introducirnos en el meollo del tema y guiarnos en el marco teórico. Se presenta un antecedente de la formación docente en el Paraguay, en este caso ya son las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD) para contextualizar el foco donde se realiza la investigación, son las instituciones encargadas de formar a

todos los futuros docentes en el Paraguay. A continuación, se define y se toma postura sobre la Evaluación Institucional, sus antecedentes, desarrollo y aplicación en nuestro país, dentro de este tema, se profundiza lo que es la evaluación, su importancia y alcance en el contexto educativo de la formación docente.

Evaluación Institucional:

Proceso cuyo objetivo es la realización de un estudio de una institución o programa, que concluye con la emisión de un juicio o diagnóstico, tras el análisis de sus componentes, funciones, procesos y resultados, para posibles cambios de mejora. Una evaluación incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la institución o del programa.

Aiello (2005, 59) define la evaluación institucional “un proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado, que implica una práctica permanente y sistemática para detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos del quehacer institucional”. (Aiello, 2005).

“El objetivo de la evaluación institucional no es juzgar la actividad, méritos y fallos de los individuos que trabajan en una institución, sino analizar el funcionamiento de la institución como tal para detectar sus fortalezas y debilidades, así como sus posibilidades de mejora” (Quintanilla, 1998)

La formación docente en Paraguay

En el sistema de formación de los docentes, tanto en su proceso de formación inicial, continua y en servicio, se plantea como eje orientador a la educación como un **bien público**, entendida como un **derecho fundamental** de toda persona que habita un determinado territorio, el derecho a acceder a una educación de calidad. (Educación, 2013)

Así, la formación es concebida como un **proceso** de construcción con los otros, teniendo en cuenta los aspectos biológicos e histórico-sociales de los sujetos. Esta praxis se presenta como una propuesta en igualdad de oportunidades que posibilite alcanzar la construcción de un hacer profesional reflexivo, científico, autocrítico y ético.

Asimismo, esta formación deberá facilitar las condiciones que estimulen el **desarrollo potencial** continuo de los docentes; les permita construir y cambiar aquellos aspectos y circunstancias que no les son favorables, desarrollándose como seres libres, críticos y transformadores de su persona y de su entorno.

Un **profesional ético** es aquel que desarrolla la capacidad de discernimiento a partir del respeto a la dignidad del otro y a sí mismo. Conforme con ello, las diferentes ofertas formativas que integran el presente Diseño Curricular se sustentan sobre la promoción de habilidades sociales para la construcción de relaciones humanas basadas en el respeto mutuo, el diálogo, el disenso y el consenso, la colaboración y el trabajo cooperativo.

El Ministerio de Educación y Ciencias, trabaja en la actualidad, de forma decidida en el fortalecimiento del modelo de formación inicial de docentes para mejorar las capacidades de la docencia en Paraguay y, consecuentemente, el mejoramiento de los resultados de aprendizaje, están elaborando nuevos diseños curriculares y programas de estudio para la Nueva Formación Docente.

En ese contexto, se están realizando, la formación de los formadores de instituciones de gestión oficial y de gestión privada, insistiendo sobre las innovaciones pedagógicas centradas en logros de aprendizajes en las áreas del Lenguaje, de la Matemática, de las Ciencias Naturales y de las Ciencias Sociales.

El MEC con el apoyo de la Unión Europea busca el fortalecimiento y transformación de la Educación, con el renovado diseño para la formación inicial de docentes y la elaboración del nuevo Plan Maestro para la formación y práctica pedagógica en aula.

Se trabaja para establecer un nuevo plan que incluya mapas de progreso/alcance y secuencia (horizontal y vertical) de contenidos de aprendizaje por área curricular, y sistema de innovaciones pedagógicas. (MEC, La nueva formación docente , 2024)

Es necesario garantizar la calidad de las instituciones educativas, a través de un proceso de consolidación y fortalecimiento que favorezca el mejoramiento de los resultados académicos con base en la implementación de planes de mejora fundados en los resultados de procesos de evaluación de la gestión institucional.

En este marco, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), como instancia técnica responsable de implementar el sistema de evaluación de la calidad educativa, conforme a las prerrogativas otorgadas por el marco normativo vigente, asume la tarea de orientar el proceso de evaluación institucional de las IFD, con fines de Licenciamiento.

Una vez licenciadas, las IFD deben seguir rindiendo cuentas al Estado y a la sociedad, en torno al cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, orientando su evaluación hacia la mejora continua. Ante esto, el aseguramiento de la calidad de una IFD establece tres etapas:

Primera etapa es el **Licenciamiento**, que comprende la evaluación del cumplimiento de los criterios esenciales de calidad para formar a los docentes para el sistema educativo. Esta etapa, que le corresponde aplicar al Ministerio de Educación y Ciencias, único ente en Paraguay con facultades para regular el sistema de formación docente, es obligatoria para todas las IFD.

La segunda etapa es la de **Implementación, Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejora**, que está a cargo del MEC, cuyo objetivo es realizar el monitoreo de la implementación de las mejoras identificadas en la etapa de licenciamiento. Esta etapa comprende la instalación de una instancia permanente para la gestión de la calidad institucional.

La tercera etapa es la de **Acreditación**, que también verifica el cumplimiento de los criterios esenciales, asociados a la formación de los docentes. Este proceso corresponde a la ANEAES, que de acuerdo al Art. 2° de la ley 2.072/03, es obligatorio para todas las IFD, que deben acreditarse por cuanto su práctica puede significar a la integridad de las personas o a su patrimonio.

La Calidad de las Instituciones Formadoras de Docentes se define como el grado en que sus dimensiones identificadas: propósitos institucionales, implementación del currículum, organización, gestión y administración, vinculación con el medio, recursos humanos e infraestructura y recursos para la enseñanza, según estimaciones de los actores: directivos, estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y agentes externos cumple/n con los requerimientos de los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia, coherencia, integridad y equidad (MEC, 2007).

METODOLOGÍA

7.1 Tipo de estudio

El modelo adoptado en la investigación es de naturaleza descriptiva. se trata de una investigación con alcance descriptivo, ya que tiene como finalidad caracterizar los rasgos más importantes sobre el mecanismo de licenciamiento de los IFD en todas las dimensiones y sus prácticas desde la percepción de los directivos, docentes e informes de evaluaciones de la Institución. (Hernández Sampieri & Fernández Callado, 2010)

7.2. Enfoque de la investigación

Se utilizó el enfoque mixto, cuali – cuantitativo, que se fundamenta en el conocimiento de los hechos, procesos, estructuras y personas en su totalidad con el fin de registrar los datos obtenidos de la encuesta, entrevistas, análisis de documentos y demostrar de manera descriptiva los atributos que existe entre de las variables.

7.3 Diseño de la investigación

El diseño de investigación utilizada en esta investigación es la no experimental, transversal (ausencia de seguimiento) en el que una comunidad o una muestra representativa de esta son estudiadas en un momento dado.

7.4. Contexto de la Investigación

Esta investigación, tiene como propósito analizar el mecanismo de Evaluación para el licenciamiento, en tres Institutos de Formación Docente (IFD) y su impacto en la mejora de la formación de los docentes.

7.5. Población y muestra

Población: una población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. (Hernández Sampieri & Fernández Callado, 2010, pág. 174)

Esta investigación incluirá a todos los docentes, docentes técnicos, funcionarios y directivos de los tres Instituto de Formación Docente. En otras palabras, la investigación es censal (población igual a la muestra), ya que comprende a todos los estamentos citados más arriba, que participan en esta investigación.

Una Investigación es censal cuando abarca la población investigada en su totalidad, en otras palabras, la investigación es censal, cuando todos los componentes del grupo observado, participan en el estudio. (Lakatos, 2003)

En este trabajo la **población comprende 85 personas**

7.6 Instrumentos de recolección de datos

Para recolectar datos para esta investigación científica se aplicaron los siguientes instrumentos: la encuesta dirigida a docentes y funcionarios, la entrevista a los directivos y el grupo focal a cuatro docentes que participaron activamente del proceso de cada institución. De modo que podamos buscar comprender en profundidad los hechos y fenómenos ocurridos durante el proceso de Licenciamiento.

En esta investigación se utilizó un cuestionario con preguntas cerradas y preguntas abiertas. Brace, señala que “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. (Hernández Sampieri & Fernández Callado, 2010, pág. 217)

PRINCIPALES HALLAZGOS EN LA INVESTIGACIÓN

1. Las actividades realizadas durante el proceso de sensibilización, lograron esclarecer los criterios de evaluación institucional y su importancia, valorando la evaluación como medio de mejora, así como comprender la importancia de los autoanálisis institucionales, es decir, valoraron la evaluación como medio de conocimiento en todas las actividades realizadas durante la sensibilización, razón por la cual se facilitó el logro de los objetivos.

Las instituciones se comprometieron totalmente con el objetivo, razón por la cual, las reuniones, encuentros y jornadas realizadas por la comunidad educativa para la Evaluación Institucional, fue muy participativa, para el logro de los objetivos, la mayor parte de la comunidad educativa educativa participaron activamente de todo el proceso de licenciamiento.

2. El mecanismo de licenciamiento de los IFD, fortaleció a las instituciones en varios aspectos de su gestión, ayudó a ordenar la institución en sus cinco dimensiones evaluadas y con esto, a evidenciar toda la gestión institucional.

Permitió conocer las fortalezas y los aspectos a mejorar, a la vez, ayudó a organizar de manera diferente las documentaciones, así como programar proyectos de aprendizaje en servicio y el trabajo interinstitucional.

3. La conformación de equipo de autoevaluación y posterior a ella la del Equipo de Comité de Calidad Institucional, fue otra fortaleza, ya que permitió el trabajo en

equipo y la continuidad del proceso. Todos los estamentos se involucraron efectivamente en el proceso de evaluación institucional, como se esperaba de los mismos desde el ente rector.

Faltó más tiempo para un mejor trabajo, según manifestaciones de ellos participantes.

4. Las dimensiones evaluadas, abarcaron todas las dependencias de las Instituciones, las mismas fueron adecuadas y estaban en consonancia con los IFD, además, están en consonancia con las utilizadas en el proceso de acreditación de ANEAES, que realiza la segunda parte de la evaluación con fines de acreditación, si reúnen la calidad exigida.
5. Los planes de mejora presentados por los Comités de autoevaluación institucional, posterior al análisis de las fortalezas y debilidades, se elabora el plan de mejora institucional para paliar las debilidades detectadas y buscar la mejora continua.

En relación a los tres IFD focos de la investigación, los docentes coincidieron que los planes de mejora presentados responden a las necesidades de la institución.

El plan de mejora, se ajusta a las necesidades de la institución, ya que fue realizada en base a las debilidades y necesidades del Instituto, la gran dificultad, siempre representa la cuestión presupuestaria, la disponibilidad es escasa y en muchos casos dificultó el seguimiento del licenciamiento.

6. La implementación del plan de mejora, fue efectiva y realizada totalmente como fue aprobado desde el principio, aunque no en el tiempo establecido, por diferentes situaciones presentadas, entre ellas la insuficiencia presupuestaria, que atrazó la realización de algunos cambios, pero no los evitó. Todo lo que se podía realizar en el plazo de dos años como estaba estipulado se realizó, con los informes anuales entregados a la instancia correspondiente.
7. Falta de mayor inversión en infraestructura y gastos de mantenimiento de los IFD, esto es una falencia para todos los niveles educativos en todo el país, es un impedimento importante.
8. El calendario de actividades no fue respetado, faltó mayor compromiso de parte de los actores educativos del MEC central, hubo cambio en las direcciones y en el equipo técnico durante el tiempo de capacitaciones y eso dificultó la asimilación correcta de alguna parte del proceso.
9. Las ventajas del mecanismo de Licenciamiento de los IFD como mejora para la calidad educativa:

- Se logró el fortalecimiento de las Instituciones formadoras de docentes a partir de la aplicación, según los docentes, resultó ser un proceso de ordenamiento general de la institución.
- El plan de mejora ayudó a modificar gestiones de las dependencias.
- *Ayudó a realizar un diagnóstico profundo de nuestras instituciones.*
- *Facilitó para conocer las potencialidades y las debilidades de nuestras comunidades y a partir de ahí, comenzar el proceso de mejoramiento necesario de nuestros Institutos.*
- Se logró la articulación de los procedimientos evaluativos en diferentes dimensiones, y eso ayudó a la comunidad educativa buscar estrategias para la mejora y para logro de la Calidad y pertinencia.
- Es un documento altamente eficaz para el proceso de evaluación institucional, ya que abarca adecuadamente todas las dimensiones de la institución, además permite realizar el plan de mejoras por dimensiones que facilita la comprensión y desarrollo.
- Mejoró la ejecución de proyectos coherentes con el PEI en convenio/acuerdo con diferentes sectores de la comunidad, que promueven el desarrollo comunitario.
- Conciencia de participación organizada de la comunidad socioeducativa en la gestión institucional y participación activa en proyectos departamentales, regionales y nacionales.
- Mejorar la evaluación de los proyectos de vinculación con el medio, y su utilización para reorientar las acciones previstas en el PEI.
- Utilizar los informes provenientes de sus egresados para retroalimentar las ofertas académicas

Consideraciones Finales

Como resultado de la investigación, sobre el mecanismo de Licenciamiento de los IFD, se puede concluir que se cumplieron a cabalidad con los objetivos propuestos para la investigación:

Las dimensiones evaluadas, abarcaron todas las dependencias de las Instituciones, las mismas fueron adecuadas y estaban en consonancia con los IFD, además, están en consonancia con las utilizadas en el proceso de acreditación de ANEAES, que realiza la segunda parte de la evaluación con fines de acreditación, si reúnen la calidad exigida, fueron comprendidas ampliamente durante todo el proceso las cinco dimensiones utilizadas para el Licenciamiento de las Instituciones Formadoras

de Docentes. El Licenciamiento es una certificación que se otorga a la institución, debidamente habilitada, que cumple con los criterios esenciales de calidad establecidos.

Los procedimientos y/o actividades realizadas durante el proceso de sensibilización, fueron variadas para todos los estamentos, los mismos, lograron esclarecer los criterios de evaluación institucional y su importancia, valorando la evaluación como medio de mejora, estos medios hicieron comprender la importancia de los diagnósticos institucionales, la mirada interna que nos ayuda a reorientar nuestras actividades, es decir, valoraron la evaluación como medio de conocimiento en todas las actividades realizadas durante la sensibilización, razón por la cual se facilitó el logro de los objetivos.

Se logró el fortalecimiento de las Instituciones, ya que la implementación del mecanismo, ayudó al ordenamiento general de la institución a través del diagnóstico serio y pertinente de los IFD.

Se buscó garantizar la calidad de las instituciones educativas, a través de un proceso de consolidación y fortalecimiento que favorezca el mejoramiento de los resultados académicos con base en la implementación de planes de mejora fundados en los resultados de procesos de evaluación de la gestión institucional.

El mecanismo de licenciamiento de los IFD, fortaleció a las instituciones en varios aspectos de su gestión, principalmente en la gestión administrativa e implementación del currículum, y se puede manifestar que influyó en la mejora de las cinco dimensiones evaluadas.

Las instituciones se comprometieron totalmente con el objetivo, razón por la cual, las reuniones, encuentros y jornadas realizadas por la comunidad educativa para la Evaluación Institucional, fue muy participativa.

Aunque hubo un marcado énfasis en que es necesario una mayor inversión en infraestructura y gastos de mantenimiento de los IFD, esto es una falencia que arrastra la formación docente por más de tres décadas, siendo un impedimento importante que se remarcó en la percepción, tuvo una ligera mejoría en la última década.

En líneas generales el resultado del proceso de licenciamiento fue muy bueno

para todo el sistema de formación del educador, porque con ella se consigue mejorar sustancialmente la gestión de los IFD, y se toma como logro que de manera semestral, se realiza el seguimiento y monitoreo de la implementación del plan de mejora, de las instituciones educativas, con el propósito de instalar la cultura evaluativa, con una mirada de permanente retroalimentación buscando optimizar la calidad del servicio educativo.

Con las actividades realizadas, el diagnóstico eficiente de las instituciones, lograron que la comunidad educativa sea mucho más consciente de su realidad y por sobre todo sea más participativa y con compromisos adecuados. Esto contribuyó que los planes de mejora presentados por los Comités de autoevaluación institucional, sean adecuadas y respondan a la realidad del Instituto. posterior al análisis de las fortalezas y debilidades, al elaborar el plan de mejora institucional para paliar las debilidades detectadas.

Finalizo manifestando, que el mecanismo de licenciamiento de los IFD, implementado por el MEC fue una estrategia que ayudó a conocer un poco más sobre la formación docente en el Paraguay, ya que se realizó un análisis exhaustivo del mecanismo de Evaluación para el licenciamiento implementado por el Ministerio de Educación y Ciencia -MEC y la influencia que tuvo la misma en la formación actual de los docentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Hernández, M. (2001). *La evaluación Institucional de las Universidades*. San José: Revista de Ciencias sociales - Universidad de Costarrica.
- Aiello, M. (2005). *El impacto de la evaluación institucional universitaria en la cultura académica de los profesores*. Barcelona. Tesis doctoral inédita de la Facultad de Pedagogía de la Universitat de Barcelona.
- Alicia, H.-S., & Varela-Ruiz, M. (2013). *Las técnicas de grupos focales*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009.
- Andrade, P., O'Hara, J., & Ríos, A. (2007). *Modelo de evaluación institucional para las Instituciones de Formación Docente en el Perú. Marco conceptual, marco metodológico y procedimiento*. Lima.
- ANEAES. (2004). *Lineamientos para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Asunción: ANEAES.

- Campoy Aranda, T. J. (2016). *Metodología de la Investigación Científica: MANUAL para la Elaboración de Tesis y Trabajos de Investigación*. Asunción: Marben Editora y Grafica.
- Cardelli, M. (2011). *Formación Docente en América Latina. Una perspectiva político-pedagógica*. www.school-new-paths.net/spip.php?article249.
- Casanova, M. A. (2004). *Evaluación y calidad de centros educativos*. Madrid: Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado.
- Ciencias, M. d. (2007). *Mecanismos de Licenciamiento de Instituciones Formadoras de docentes*. Asunción: unidad coordinadora de proyectos MEC/BIRF.
- Colom, A., Sarramona, J., & Vázquez, G. (1999). *Modelo de Formación Inicial Humanista*. Barcelona: Narcea.
- CONEACES. (2008). *Estándares y criterios de Evaluación y Acreditación de las instituciones superiores de Formación Docente*. www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/download.php.
- Constituyente, A. N. (1992). *Constitución Nacional*. Asunción: Gaceta Oficial.
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO.
- Educación, M. P. (2013). *MEC. Plan Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo*. Asunción: MEC.
- Gimeno Sacristán, J. (1983). *El curriculum, una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Ediciones Morata, Madrid.
- Hernández Sampieri, R., & Fernández Callado, C. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Kitzinger, J. (1995). *Qualitative Research: introducing focus group*. BMJ.
- Lakatos, E. (2003). *Fundamentos de la Metodología Científica*. (5th Ed.). Atlas.
- Legislatico, P. (2003). *Crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Asunción: Gaceta Oficial.
- Legislativo, P. (1998). *Ley General de Educación*. Asunción: Gaceta Oficial.
- Legislativo, P. (2003). *Ley N° 2072 / CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*. Asunción: Gaceta oficial.
- Legislativo, P. (2013). *Ley 4995 De educación Superior*. Asunción: Gaceta Oficial.
- Lemaitre, T. (2005). *Informe de Consultoría Internacional para el Diseño de un Mecanismo de Aseguramiento de la Calidad de Instituciones Formadoras de Docentes. Proyecto de Reforma de la Educación Media*. Asunción: MEC - BIRF.
- Martin E.; Marchesi, A. (2007). *Evaluación del Sistema Educativo en Paraguay*. Asunción: Organización de Estados Iberoamericanos.

- Martinez, M. (2012). <http://miguelmartinezm.atSPACE.com/gruposfocales.html>.
Obtenido de <http://miguelmartinezm.atSPACE.com/gruposfocales.html>:
<http://miguelmartinezm.atSPACE.com/gruposfocales.html>
- MEC. (2007). *Mecanismo de Licenciamiento de Instituciones Formadoras de Docentes*. Asunción: Gaceta Oficial.
- MEC. (2008). *Evaluación de Desempeño para la Certificación Profesional de los Educadores del Paraguay*. Asunción: Gaceta Oficial.
- MEC. (2024). *La nueva formación docente*. Asunción: www.mec.gov.py.
- OEI. (2007). *Evaluación del sistema Educativo en Paraguay*. Asunción: OEI.
- Quintanilla, M. (1998). "En pos de la calidad: notas sobre una nueva frontera para el Sistema Universitario Español". *Revista de Educación*, N° 315.
- Rivarola, D. (1977). "Educación y Desarrollo en el Paraguay. La Enseñanza Básica", *Revista Paraguaya de Sociología* N°39/40. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- Serafini Trulls, O. (2002). *La Evaluación en la Educación Superior: La reforma universitaria en debate*. Asunción.
- Serafini Trulls, O. (2005). *Informe de Consultoría Nacional de Validación de la Matriz de Autoevaluación de Institutos de Formación Docente*. Asunción: MEC/BIRF.
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La educación superior del siglo XXI. Declaración mundial sobre la educación superior*. Paris: UNESCO.
- Van Vught, F. A. (1993: 72). *Evaluación de la calidad de la educación Superior: el próximo paso. La evaluación académica. enfoque y experiencias CRE - UNESCO*. París: Documentos Columbus.
- Vaughan, S. y. (1996). *Entrevistas de grupos focales en educación y psicología*. Thousand Oaks, Ca: Sage Publications.
- Winkler, D. (1994). *La educación superior en América Latina. Cuestiones sobre eficiencia y equidad*. Whashington, DC: Documentos para discusión del Banco Mundial.
- Zayas Rossi, L. (2015). *Historia de la Formación Docente en Paraguay*. Asunción: UCSA.